"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1116

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA EL PROYECTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Asunción, 30 de julio de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Declare desierto el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, **b)** Autorice la realización de un Segundo Llamado, (Exp. N° 19949/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 52, de fecha 15 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del FOCEM.

Iniciado el acto, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **TRONIX S.R.L., INFOMASTER INTERNACIONAL, TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL, PARASOFT S.R.L., NETVISION S.A., y DIGITAL S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Que, no habiéndose presentado ninguna empresa oferente en la primera fecha estipulada para realizar la apertura de sobres, fijada para el 08/07/13, se ha procedido realizada la prórroga de las mismas conforme lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09. Por lo expuesto se fijó para el 15/07/13 la nueva apertura de sobres. Conforme a la fecha estipulada, se deja constancia que ninguna empresa ha presentado su oferta para realizar la apertura de sobres del presente Llamado.

Que según Informe de Evaluación N° 40 de fecha 26 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar el trabajo de Evaluación de la oferta presentada para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. RECOMENDACIONES

3.1. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la declaración desierta y autorización para dar inicio al proceso del segundo Llamado mediante Resolución Ministerial, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 97 de fecha 29 de julio de 2013, expresa entre otros: "...Atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, esta Asesoría Legal considera procedente Declarar Desierto en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, el Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del FOCEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), Resolución Ministerial mediante y la Autorización para dar inicio al proceso del Segundo Llamado...".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 30 de julio de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Declárase desierto el Llamado "Diseño, Desarrollo e Implementación de Software Contable para el Proyecto", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la realización del Segundo Llamado.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO